

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28641 VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HÁBITAT BAIX, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los Socios Únicos, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, de las sociedades Vallehermoso División Promoción, S.A. (Unipersonal) y Hábitat Baix, S.L. (Unipersonal) acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados por unanimidad el día 20 de julio de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que se ha encontrado y encuentra a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 22 de julio de 2011.- Don Fernando Agulló Díaz-Varela, Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración de Vallehermoso División Promoción, S.A. (Unipersonal); Don Eduardo de Lara Garay y Don David Gómez Valbuena, Administradores mancomunados de la sociedad Hábitat Baix, S.L. (Unipersonal).

ID: A110062038-1